



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/5/2022-63	Fecha dictamen	14/12/2022	Número dictamen	69/2022
Denominación	Modelo 553.- II. EE. Declaración de operaciones en fábricas y depósitos de vino y bebidas fermentadas				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda y Función Pública		
Resolución	Fecha	10/04/2023	BOE de 19 de abril de 2023

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)		
Función	Cumplimiento de requisitos formales para la presentación de declaraciones de operaciones en fábricas y depósitos fiscales de vino y bebidas fermentadas		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria		
Fecha inicio	1993	Fecha fin	2007

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	No		
Eliminación total	Sí	8 años	Eliminación cada 8 años a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración, por carecer de valor histórico y probatorio de derechos y haber transcurrido los años de conservación
Eliminación parcial	No		
Sustitución del soporte	No		
Tipo de muestreo	Sí		Como muestra se conserva una caja por impuesto y ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente)
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

A) Servicios Centrales

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de la documentación	
Al Archivo Intermedio	No hay transferencia de la documentación. Se	

	conserva en el mismo Archivo	
Al Archivo Histórico	No hay transferencia de la documentación.	

B) Servicios Periféricos

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central		
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español
Plazos	

MARCO LEGAL

Disposición
Circular número 4/1993, de 23 de abril del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT. Se dictan normas de cumplimentación de los documentos de acompañamiento que amparan la circulación de productos objeto de los Impuestos Especiales de fabricación y se aprueba el modelo de resumen trimestral de movimientos de vinos y bebidas fermentadas Modelo 553.
Orden de 12 de julio de 1993 del Ministerio de Economía y Hacienda. Se establecen diversas normas de gestión en relación con los impuestos especiales de fabricación. El modelo 553 se habilita como declaración de operaciones para el Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas.
Orden de 9 de marzo de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda. Se introducen modificaciones en la Orden de 12 de julio de 1993, por la que se establecieron diversas normas de gestión en relación con los impuestos especiales de fabricación.
Orden de 8 de abril de 1997 del Ministerio de Economía y Hacienda. Se establecen normas sobre lugar, forma, plazos e impresos para la determinación e ingreso de los Impuestos Especiales de Fabricación. Se aprueba un nuevo modelo 553 Declaración de operaciones en fábricas y depósitos de vino y bebidas fermentadas.
Se deroga la norma primera de la Orden de 12 de julio de 1993.
Orden EHA/3482/2007, de 20 de noviembre. Se aprueban determinados modelos, se refunden y actualizan diversas normas de gestión en relación con los Impuestos Especiales de Fabricación y con el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. Se aprueba un nuevo modelo 553 Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. Declaración de operaciones en fábricas y depósitos fiscales de vino y bebidas fermentadas, cuya presentación habrá de efectuarse obligatoriamente por vía telemática.
Deroga la Orden de 12 de julio de 1993 del Ministerio de Economía y Hacienda y la Orden de 8 de abril de 1997 del Ministerio de Economía y Hacienda.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Hoja resumen	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Series relacionadas

Denominación	Organismo	Tipo de relación

Otra documentación relacionada

Denominación	Organismo	Tipo de relación

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Este dictamen es de aplicación a la documentación que pudiera estar conservada en los Archivos Históricos Provinciales.